



# ABC del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Decreto 230 de 2021

## ¿Qué es el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas?



El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas -SNRdC- es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

## ¿Cuáles son los principios del Sistema?

- 1. Articulación:** armonización de recursos, actividades, procesos y sistemas del Estado vinculados con la rendición de cuentas.
- 2. Enfoque territorial:** reconocimiento de la heterogeneidad de los territorios e instituciones, a partir de sus necesidades y capacidades.
- 3. Enfoque diferencial:** acciones diferenciadas a partir de las características particulares en razón de edad, etnia, condición de discapacidad, ingreso, orientación sexual e identidades de género diverso o cualquier otra condición.
- 4. Representatividad:** fortalecimiento de la sociedad civil para el control de la gestión pública y sus resultados.
- 5. Empoderamiento:** involucrar eficazmente a la ciudadanía como protagonistas de la gestión pública.
- 6. Progresividad:** acciones adelantadas progresivamente hasta su completa realización, en función de las capacidades y particularidades de las entidades.
- 7. Innovación:** procesos de aprendizaje, creación y construcción colectiva de nuevas formas de hacer y de pensar la rendición de cuentas teniendo como eje la innovación.
- 8. Trabajo en red:** desarrollo de sinergias colaborativas entre los múltiples actores del ecosistema social y político.
- 9. Continuidad y permanencia:** se propenderá porque los procesos de entrega de información e interacción con la ciudadanía sean continuos y permanentes.
- 10. Difusión y visibilidad:** ejercicios de rendición de cuentas institucionales e interinstitucionales generen entregas sistemáticas de información que permitan visibilizar la gestión pública y fomentar una participación y retroalimentación efectiva.
- 11. Lenguaje claro e incluyente:** generación y entrega de información a la ciudadanía de forma clara, precisa, completa, confiable y afable, garantizando condiciones de igualdad.

## ¿Por qué surge el Sistema?

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas responde a la necesidad de proveer información veraz, útil y actualizada frente a los objetivos, estrategias, acciones y recursos implementados por el Estado, con el fin de vincular a la ciudadanía al seguimiento activo de las estrategias, planes y acciones del Estado de cara a los asuntos públicos.

### Y a su vez...



- Crear sinergias con la ciudadanía.
- Aprovechar los flujos de información
- Potencializar los ejercicios de rendición de cuentas existentes



Así mismo, responde al compromiso incluido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por la Legalidad: Línea C. Alianza contra la Corrupción: tolerancia cero con los corruptos en el Objetivo 1 "Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia" que señala la necesidad de estandarizar el SNRdC, como instrumento para hacer seguimiento y evaluación ciudadana de los compromisos de planeación y gestión de todas las ramas del poder público y el nivel nacional y territorial, así como de orientar la aplicación de los lineamientos para la realización de audiencias públicas.

# ¿Cuáles son los objetivos del Sistema?

Los siguientes son los objetivos que busca cumplir el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas:

1. Fortalecer la rendición de cuentas de la planeación y gestión y de las entidades del Estado, para su seguimiento y evaluación ciudadana a través de la articulación y coordinación oportuna de lineamientos, actores, mecanismos, procesos y herramientas.



2. Promover la formulación, implementación y desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales de rendición de cuentas, con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial, con el fin de incentivar la transparencia de las entidades del Estado y el derecho a la información pública de los ciudadanos.



3. Promover la participación y movilización social frente a la rendición de cuentas para la evaluación ciudadana de la gestión pública a través de la generación de escenarios de diálogo, mecanismos, procesos y herramientas, atendiendo a un enfoque poblacional, territorial, temático y sectorial.



4. Incentivar la producción, publicación, intercambio y aprovechamiento de información clara y pertinente para los ejercicios de rendición de cuentas, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.



5. Armonizar los compromisos institucionales e interinstitucionales resultantes de los ejercicios de rendición de cuentas en el marco de los ejercicios de control social, político, disciplinario y fiscal.



6. Impulsar el desarrollo de ejercicios de ideación y cocreación para el desarrollo de estrategias, programas, mecanismos, herramientas y metodologías que generen soluciones a problemas y desafíos de los procesos de rendición de cuentas.



7. Identificar, armonizar y aprovechar instrumentos y mediciones que permitan evaluar y hacer seguimiento a los resultados de las estrategias de rendición de cuentas desarrolladas en el marco del SNRdC.



# ¿Cuáles son los componentes del Sistema?

El Sistema estará integrado por:



Principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos



Instancias de coordinación nacional y territorial



Nodos del Sistema y otros mecanismos de promoción

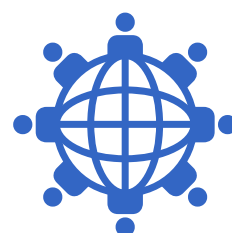


Agentes del Sistema: líderes de política y actores estratégicos, implementadores y dinamizadores

# Agentes del Sistema

Los posibilitadores del SNRdC serán

## Líderes de política y actores estratégicos



- Entidades y organismos de la administración pública que ejercen el liderazgo de las políticas de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, representados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaria de Transparencia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Interior

## Implementadores



- Todas las autoridades de la administración pública en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal obligadas a rendir cuentas en forma permanente de acuerdo con lo estipulado en la ley 1757 de 2015, así como las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, se vincularán al Sistema en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.
- Las entidades de otras ramas del poder, así como los órganos autónomos e independientes, podrán vincularse voluntariamente al SNRdC, acogiéndose a los lineamientos, recomendaciones, mecanismos, indicadores, elementos de medición y seguimiento establecidos por el Sistema.

## Dinamizadores



- Ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional y academia que desarrollen líneas de acción o investigación en rendición de cuentas.
- Las demás entidades o instituciones, públicas o privadas, que contribuyan o estén llamadas a contribuir, de acuerdo con su objeto de constitución o por mandato de ley o reglamento, o a garantizar, directa o indirectamente el ejercicio de la rendición de cuentas.

## Instancias estratégicas y de coordinación



- **Comité Nacional:** instancia máxima de coordinación y decisión del Sistema, para la puesta en marcha y operación en red del mismo.
- **Comités Territoriales:** instancias de coordinación y operación del Sistema en cada uno de los departamentos, para la puesta en marcha de los nodos del sistema.

# ¿Qué apoyo tendrán los Comités?

- El Comité Nacional contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, la cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Los Comités Territoriales contará con el apoyo de Secretarías Técnicas, las cuales estarán a cargo de la oficina de planeación de la gobernación correspondiente o quien haga sus veces.



## Instancias Asesoras

Estas instancias actuarán como órganos consultivos que brindan acompañamiento al SNRdC sobre los ejercicios de rendición de cuentas adelantados y promoverán la generación de sinergias entre el Sistema, la sociedad civil y los demás sistemas.



### Nivel nacional

- Comité Técnico de la Relación Estado Ciudadano
- Comisión Nacional para la Moralización
- Consejo Nacional de Participación Ciudadana

### Nivel territorial:

- Comités Departamentales de Gestión y Desempeño
- Consejos Departamentales de Participación Ciudadana
- Comisiones Regionales de Moralización

## Nodos nacionales y territoriales

Serán puntos de intersección y conexión de diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas, que confluyen para desarrollar acciones de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

A través de los nodos podrán articularse ejercicios de rendición de cuentas por sectores administrativos, áreas metropolitanas, áreas de planeación estratégica, esquemas asociativos territoriales, departamentos, o regiones administrativas y de planificación que sean de interés de la población y estén de acuerdo con la realidad del territorio y las necesidades y particularidades de la población

## Esquema de operación del Sistema

